

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL
DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO

En la Ciudad del Cusco, siendo las ocho horas del día veintinueve de abril de dos mil veintiuno, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria Virtual, bajo la Presidencia del Dr. Eleazar Crucinta Ugarte, Rector; Dra. Paulina Taco Llave, Vicerrectora Académica, Dr. Leoncio Roberto Acurio Canal, Vicerrector de Investigación; **con la asistencia de los señores Decanos integrantes del Consejo Universitario:** M.Sc. José Francisco Serrano Flores, Decano de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil, Mgt. David Reynaldo Berrios Bárcena, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica, Dra. Mery Luz Masco Arriola, Decana de la Facultad de Ingeniería de Procesos; **la asistencia de la** Dra. Nelly Ayde Cavero Torre, Directora General (e) de la Escuela de Posgrado; **asimismo, la asistencia de los decanos:** Dr. Olintho Aguilar Condemayta, Decano de la Facultad de Ciencias; Dr. Roger Venero Gibaja, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Dr. Oscar Ladrón De Guevara Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; Dra. Delmia Socorro Valencia Blanco, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; Mgt. Guillermo Barrios Ruiz, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica; Minas y Metalúrgica; **de igual forma la asistencia de los representantes gremiales:** Dra. Ruth Miranda Villena, Secretaria General del SINDUC; **del mismo modo a asistencia de los Funcionarios:** Mgt. Giraldo Cuela Paiva, Director General de Administración, Mgt. Olga Maritza Morales Pareja, Directora (e) de Planificación, Dr. Alfredo Fernández Ttito, Director de Asesoría Jurídica; Dra. Roxana Julia Abarca Arrambide, Directora General de Admisión, Dr. Francisco Medina Martínez, Director del CEPRU, Dr. Edwin Molina Porcel, integrante del Directorio de Admisión, Ing. Johann Mercado León, Jefe de la Unidad de Red de Comunicaciones Universitaria; asistidos por la Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC; Abog. Marcia Quispe Latorre, Secretaria de Actas. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.--- **SR. RECTOR** pone a consideración el Acta de Sesión Extraordinaria virtual de fecha 22 de abril de 2021, **somete al voto en forma nominal, siendo aprobado por unanimidad.** Señala que concluido la sesión tiene reunión con los congresistas para ver la modificación de la Ley del Canon, en tal sentido pide celeridad para terminar el Consejo Universitario.

ORDEN DEL DIA

- 1. CONFORMACIÓN DE COMISIONES, SORTEO DE JURADOS ELABORADORES DE PRUEBA Y APROBACIÓN DE PRESUPUESTO PRIMER EXAMEN PARCIAL DEL CICLO ORDINARIO 2020-I CEPRU-UNSAAC.-- SR. RECTOR** señala que la OCI envió oficio indicando que no tiene personal; asimismo el SINTUC y FUC no acreditaron representantes.

A) CONFORMACION DE COMISIONES

1. COMISION ELABORADORA DE PRUEBA:

- DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO CANAL, Vicerrector de Investigación quien la preside.
- DR. LEONARDO CHILE LETONA, Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, como Decano Fiscal.
- DRA. MERY LUZ MASCO ARRIOLA, Decana de la Facultad de Ingeniería de Procesos, como Decano Supervisor.
- DR. SANTIAGO SONCCO TUMPI, Coordinador Académico del CEPRU-UNSAAC
- DRA. RUTH ALEJA MIRANDA VILLENA, Representante del SINDUC

- 2. COMISION ESPECIAL DE RECEPCIÓN DE PRUEBA Y CONTROL.- DRA. PAULINA TACO** indica que no podrá participar presencialmente, a pesar de estar saliendo del COVID, Tiene parientes que están contagiados, en tal sentido pide no participar en la comisión.

- M.SC. JOSÉ FRANCISCO SERRANO FLORES, Decano de la Facultad de
- Arquitectura e Ingeniería Civil, quien la preside.
- DR. OLINTHO AGUILAR CONDE MAYTA, Decano de la Facultad de Ciencias, como Decano Fiscal.
- DR. FRANCISCO MEDINA MARTINEZ, Director del CEPRU-UNSAAC.
- MGT. ENA EVELYN ARAGON RAMIREZ, Representante del SINDUC.

3. COMISION DE VIGILANCIA TECNICO ADMINISTRATIVA

- DRA. NELLY AYDE CAVERO TORRE, Director General de la Escuela de Posgrado, quien la preside.
- ABOG. MARIA MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA, Secretaria General (e) de la UNSAAC.
- MGT. CAYREL GENOVEVA JIMENEZ PAREDES, Coordinadora Administrativa del CEPRU-UNSAAC.

4. COMISION DE PROCESAMIENTO DE TARJETAS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

- DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE, Sr. Rector de la UNSAAC, quien la preside
- MGT. DAVID REYNALDO BERRIOS BARCENA, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica, como Decano Fiscal
- DR. FRANCISCO MEDINA MARTINEZ, Director del CEPRU
- ABOG. MARIA MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA, Secretaria General (e) de la UNSAAC
- MGT. WALDO VALENZUELA ZEA, Representante del SINDUC
- ING. AGUEDO HUAMANÍ HUAYHUA, Director de la Unidad de Centro de Cómputo

5. COMISION ESPECIAL DE RECEPCION DE PRUEBA Y CONTROL DE PRUEBA

BLOQUES I, II, III, IV y V

- DRA. EVELINA ANDREA RONDON, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

BLOQUES VI y VII

- DRA. DELMIA SOCORRO VALENCIA BLANCO, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

BLOQUES VIII y IX

- DR. OSCAR LADRON DE GUEVARA RODRIGUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias.

BLOQUES X y XI

- M.SC. GUILLERMO BARRIOS RUIZ, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica.

BLOQUE XII y XIII

- DR. ROGER VENERO GIBAJA, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo

M.SC. JOSÉ FRANCISCO SERRANO pregunta sobre el horario del ingreso de la comisión.-- **DR. FRANCISCO MEDINA** señala que el ingreso es a partir de las 12:00 horas, toda vez que es un gran número de postulantes.-- **DR. LEONARDO CHILE** sugiere que por la pandemia hay personas que no llegan a imprimir los documento que requiere el CEPRU, por ejemplo para ingresar en la madrugada para la elaboración de prueba, que EL CEPRU haga esperar en la puerta los documentos para que se firme y se ponga la huella digital, eso para facilitar el ingreso y evitar hacer impresiones, un segundo punto, es que a nivel de las puertas de la UNSAAC, resulta que ponen impedimentos los señores de seguridad, en

cumplimiento a sus obligaciones, pide que para el caso de los señores Decaños y Autoridades, debe haber una relación en cualquiera de las puertas para que permitan el ingreso fluido a las autoridades; asimismo, señala que no es posible que se tenga hacer cola junto con los estudiantes para pasar la prueba, sería bueno que indiquen en las carpas, cuál de ellas es para las autoridades, de tal manera acceder con facilidad.-- **SR. RECTOR** transmite la preocupación del Dr. Leonardo Chile al CEPRU, para que a partir de la fecha se tome estas observaciones, a fin de dar las facilidades necesarias por la situación que se vive.-- **DRA. RUTH ALEJA MIRANDA** expresa las incomodidades que sufre la docencia universitaria al momento de ingresar a la universidad para hacer las pruebas y lo hace de conocimiento al Director del CEPRU.-

B) SORTEO DE JURADOS.- A continuación, se procede al sorteo de jurados para elaboración de prueba.

C) PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL PRIMER EXAMEN PARCIAL DEL CICLO ORDINARIO 2020-I.--- **SECRETARIA GENERAL**, muestra en pantalla el presupuesto para el primer examen parcial del Ciclo Ordinario 2020-I e indica que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario Nro. 00085-2021 con la suma de S/ 103,753.00 soles.-- **SR. RECTOR somete al voto en forma nominal el presupuesto para el primer examen parcial del Ciclo Ordinario 2020-I CEPRU-UNSAAC, con el resultado siguiente:** Dra. Paulina Taco de acuerdo, Dr. Leoncio Roberto Acurio de acuerdo, M.SC. José Francisco Serrano a favor, Mgt. David Reynaldo Berríos a favor, Dra. Mery Luz Masco de acuerdo, Dra. Nelly Ayde Cavero de acuerdo, siendo aprobado por unanimidad.

- 3. OFICIO NRO. 134-2021-UNSAAC, CURSADO POR LA VICERRECTORA ACADEMICA, ELEVANDO PROPUESTA DE MODIFICACION DE CALENDARIZACION DE ACTIVIDADES 2021 PROCESO DE ADMISION 2021-I.---** **DRA. ROXANA JULIA ABARCA ARRAMBIDE** señala que en este momento está presentado la aprobación del calendario de actividades de la comisión de Admisión, señala que se tiene planificado la realización del examen el 8 de mayo, correspondiente a los primeros y segundos puestos, el 29 de mayo examen de primera oportunidad y 12 de junio examen ordinario en sede central y filiales, precisa que también se presentó, para que se apruebe, el Plan de Adecuación al reglamento para lo que es el número de preguntas, el tiempo y también sobre la adjudicación.-- **DR. EDWIN MOLINA** explica a detalle el calendario de actividades 2021, dando a conocer las fechas de los exámenes del proceso de admisión 2021-I y señala que los ingresantes de dichos exámenes iniciaran sus labores en el semestre académico 2020-I; a continuación, presenta la adecuación del Reglamento General de Admisión para su modificación por el Consejo Universitario.-- **DRA. MERY LUZ MASCO** indica que sería bueno hacer el análisis por partes, uno es el cronograma y otro es la adecuación, sobre todo cuando se trata de cronograma para los meses de mayo y junio, para ver si no hay cruce con las actividades de CEPRU y Admisión; por otro lado, en relación a lo señalado por el Dr. Edwin Molina, los ingresantes estarían empezando el semestre académico 2021-I, este semestre inicia teóricamente el 16 de mayo de 2021, con la reincorporación de los docentes, ya se tiene un cronograma aprobado y si se está planificando para el mes de junio, no empezaría esa fecha, sino una fecha posterior y eso se tendría que analizar, y ver la posibilidad, como son estudios generales y como se ha hecho en el semestre académico 2020-II, se pueda haber otro semestre académico especial con un cronograma especial, entonces sería bueno hacer este análisis antes de pasar a la adecuación a que refiere el Dr. Edwin Molina; le gustaría tener un cronograma específico, así como tiene CEPRU, para ver si habrá o no alguna interferencia, sobre todo con relación al mes de mayo y junio de 2021.-- **DR. EDWIN MOLINA** precisa que en este caso se coordinó con CEPRU y se ha verificado el calendario para que no haya interferencia, en base a ello se hizo la programación, el examen de CEPRU son los días viernes y no hay interferencia; por otra parte es cierto que estos alumnos sobre todo los de ordinario y filiales, van a estar un poco atrasados, aproximadamente, si las labores inician el 16 de mayo, habrá un etapa de capacitación, entonces se verá la forma cómo estos alumnos pueden regularizar su situación, puesto que se debe tomar en cuenta que los profesores contratados puedan laborar este semestre académico, se ha analizado muchos

aspectos, el tiempo está ganando, se está trabajando con personal administrativo recién asignado, está el Ing. Francis que ha salido positivo a la prueba COVID, hay problemas, pero se quiere sacar adelante estos procesos de Admisión.-- **DRA. RUTH ALEJA MIRANDA** para contribuir a la agilidad de la sesión, recuerda que de acuerdo al ROF, el ejercicio en la decisión de la organización de los exámenes de Admisión, es una función expresa del Vicerrectorado Académico, porque la Dirección General de Admisión donde están inmersos la admisión ordinaria y exámenes de CEPRU, son dependencias del Vicerrectorado Académico, expresamente el ROF dice: son dependientes del Vicerrectorado Académico, la Dirección General de Admisión y una de sus funciones es planificar, organizar, dirigir y controlar los procesos de Admisión por concurso público según las modalidades existentes a nivel de posgrado y pregrado, entonces le parece que la función del Consejo Universitario ratificar lo que ya trae determinado la propuesta del Vicerrectorado Académico, indica que esa es su intervención y lo hace con el propósito de apoyar en la agilidad.-- **SR. RECTOR** señala que en la encargatura del Dr. Leoncio Roberto Acurio se trabajó estos cronogramas, con Admisión y CEPRU, pero también el rectorado estuvo bien de cerca, señala que en la semana que viene, en la que los decanos se reincorporan de sus vacaciones, esto es el 4 de mayo, en esta semana se llevará a cabo acciones académicas administrativas que seguramente tanto CAPCU y CIPCU se reunirán y harán las propuestas respectivas para el mejor reordenamiento de la parte académica, en ese sentido cree que se ha visto varias acciones y que el Vicerrectorado Académico sí las va a llevar a cabo, no está incumpliendo sus funciones, lo que se está haciendo es poner a consideración del Consejo Universitario la propuesta para ganar un espacio de tiempo y que en cumplimiento a sus funciones el Vicerrectorado Académico ha tomado pleno conocimiento, en ese sentido se invitó a la comisión para que pongan a consideración esos dos aspectos: el cronograma de actividades y una vez aprobado poder encaminar dicho cronograma, caso contrario en la semana recién se tomaría conocimiento de las acciones que adopte la CAPCU y CIPCU y eso atrasaría dos semanas y como hay atraso se trajo a este Consejo Universitario la aprobación del cronograma de actividades y al mismo tiempo una reprogramación de actividades que en una segunda parte se expondrá, aclara que si hubo coordinaciones y trabajo de Admisión y CEPRU y que no hay cruces de exámenes.-- **DRA. MERY LUZ MASCO** sugiere que se haga llegar la información para el análisis correspondiente, indica que no tiene ninguna información y que confiará en que la documentación está conforme; sin embargo, se tendría que pensar en un cronograma especial para estos ingresantes.-- **SR. RECTOR** señala que seguramente en la CAPCU analizarán en la semana que viene, hay un proyecto de la autoridad universitaria, eso se expondrá en la CAPCU y luego será aprobado en Consejo Universitario, también hay una reprogramación de actividades.-- **DR. EDWIN MOLINA** explica el Reglamento de adecuación para los dos exámenes: Concurso especial por exoneración del concurso ordinario por haber ocupado el primer o segundo puesto de educación secundaria 2021 (Dirimencia) y concurso de admisión primera oportunidad, señala que esta adecuación se hizo en base al reglamento general de Admisión, específicamente se pide la adecuación en el artículo 15° inciso 15.3 sobre el proceso de inscripción, se está tratando de virtualizar todos los procesos que se hacían de manera presencial, esto para evitar contagios de COVID, entonces se está señalando cómo será el proceso de inscripción de los alumnos, señala que también se está proponiendo la adecuación en el inciso 15.4 de acuerdo a lo que aparece en la propuesta presentada; asimismo indica que en el art. 62 inciso 62.2 se está bajando el número de preguntas, de 80 a 40 y la reducción del tiempo de examen de 2 horas a 1 hora y 15 minutos, también se precisa la forma de calificación de la prueba en el artículo 71° y finalmente se agrega la séptima disposición transitoria conforme consta de la propuesta presentada; indica que solo en esos aspectos es la adecuación del Reglamento General de Admisión, siempre con el fin de que no haya contagios, aclara que en el anexo 1 se propone el número de preguntas para el concurso de dirimencia y primera oportunidad.-- **DR. ALFREDO FERNANDEZ** señala que en relación a la propuesta que hace la Dirección General de Admisión, que tiene como denominación Adecuación del Reglamento de Admisión, un primer tema que debe tenerse en cuenta en el marco del principio de legalidad, es que se debe consultar al Consejo Universitario si este tema se incluya a la agenda, porque no está agendado conforme a la

agenda proporcionada, para abordar el tema en concreto; por otro lado, en el tema normativo, se tiene claro que existe una Constitución, existen normas legales con jerarquía de Ley y sobre esa base hay diversos dispositivos legales como el Decreto Supremo, Decreto de Urgencia y por debajo están los reglamentos que faculta a algunas instituciones que tienen autonomía normativa, a desarrollar internamente dichas normas y entonces una propuesta de adecuación de reglamento no tiene propiamente un sentido normativo, no tiene una naturaleza jurídica, entiende que este adecuamiento se refiere a aclarar, precisar y operar de mejor forma el Reglamento General de Admisión que ya se tiene, de modo tal que sí es viable una normativa interna que aclare, precise y operativice de mejor forma aquello que está en el reglamento de Admisión, de modo tal que no se puede hablar de una adecuación del Reglamento de Admisión, es cierto que la pandemia exige que se pueda adoptar normas vinculadas a la seguridad, salud y vida de las personas, entonces desde su punto de vista, señala que este documento denominada Adecuación de Reglamento General de Admisión, debe tener, primero la denominación de Directiva dentro del marco del Reglamento General de Admisión y como tal si está permitida las directivas para aclarar, precisar y operativizar un Reglamento vigente que ha sido pensado en una situación normal, pero que ahora estamos en otra situación que requiere aclarar, precisar algunos artículos del Reglamento General de Admisión, en ese contexto señala que no hay coherencia en una adecuación de una normativa que tenga el nombre de Adecuación de Reglamento de Admisión, ya en la universidad se dio con esa misma naturaleza, la resolución 398 que precisamente tiene ese nombre de adecuación, pero no es lo más técnico ni correcto.---

M.SC. JOSÉ FRANCISCO SERRANO pregunta si los exámenes que plantea Admisión serán virtuales, de ser así no se habría tomado en cuenta que hay rechazo del examen virtual, porque no hay cuidado sobre las ayudas que pueda haber en el desarrollo del examen, más aún que CEPRU desarrolla exámenes presenciales, pide una aclaración.-- **SR. RECTOR** indica que los exámenes son presenciales.--- **DR. EDWIN MOLINA** aclara que los exámenes son presenciales y solo los tramites serán virtuales.-- **DRA. MERY LUZ MASCO** señala que, como dijo el Asesor Legal, esto no será una adecuación sino una directiva, pero la redacción en la séptima disposición transitoria, no está bien clara de lo que se quiere informar, no se sabe por qué se consideró una cuarta opción para acceder a una vacante, puesto que de acuerdo a las experiencias, ni siquiera se llega a segunda adjudicación y llegar hasta a una cuarta opción sería redundante, en tal sentido pregunta cuáles ha sido las razones para considerarlo.-- **DR. EDWIN MOLINA** indica que en este caso esta disposición transitoria son para estudiantes de dirimencia, porque estos tienen un cupo en la universidad, en el momento que hagan la inscripción, tendrán 4 opciones, si no acepta la primera se les da la segunda y así sucesivamente, porque tiene derecho para acceder, esto no es para los estudiantes de primera oportunidad, aclara que solo es para dirimencia.-- **SR. RECTOR** precisa que el punto en debate se divide en dos aspectos, el primero es el cronograma de actividades propuesto; con relación a la observación del Asesor Legal, indica que es pertinente y que para llegar a una modificación del reglamento debe haber todo un proceso académico administrativo, siendo así se tendría que sacar una directiva, en ese sentido el segundo aspecto es encargar a la comisión de Admisión preparar una directiva frente a lo que se tiene es decir Reglamento General de Admisión, entonces el acuerdo sería en dos niveles, el primer aspecto se puede someter a consideración del Consejo Universitario, esto es el cronograma de actividades para poder encaminar, la segunda parte sería ya con las motivaciones propuestas en lo que viene a ser la llamada adecuación que ha considerado, convertirla en una directiva conforme a lo que se tenga que precisar administrativamente, para ello Asesor Legal brindaría todo el apoyo para que esta directiva tenga todas las precisiones necesarias y este de acuerdo a la línea de lo viene a ser el Reglamento. De Admisión.-- **MGT. DAVID REYNALDO BERRIOS** solicita aclaración sobre los exámenes de admisión que son los sábados y los exámenes de CEPRU que son los viernes, quiere saber si en una semana se van a programar dos exámenes, un viernes de CEPRU y sábado Admisión, o son en diferentes semanas lo que se está programando.-- **SR. RECTOR** aclara que el primer examen, que probablemente sea en una misma semana, es la de dirimencia, ello no impide ninguna situación con los otros exámenes de CEPRU ni tampoco incomoda lo otro.--- **DRA. ROXANA JULIA ABARCA** precisa que el examen de dirimencia son pocos

alumnos y también por el tiempo se está programando para el día 8 y no hay interferencia con el resto de exámenes.-- **DR. EDWIN MOLINA** señala que se debe tener en cuenta que los alumnos de dirimencia son los que recién terminaron la secundaria y los CEPRU son los que ya terminaron secundaria, aclara que hay interferencia.-- **MGT. DAVID REYNALDO BERRIOS** señala que el examen de dirimencia se aprueba para las 6 de la mañana, el examen de CEPRU termina el viernes a horas 7 u 8 de la noche, entonces no va haber un cruce para la comisión de elaboración de prueba y comisiones que deben estar en estos procesos, pide aclaración sobre estos exámenes del viernes CEPRU y sábado Dirimencia.- **DR. EDWIN MOLINA** indica que se ha visto todas las opciones en esta oportunidad, las fechas son ajustadas, aplazar una semana traería muchos otros problemas, incluso está el examen ordinario, en filiales y elecciones presidenciales, pero se ha visto la opción de que en CEPRU se está tomando solamente 25 preguntas y 1 hora de examen, entonces no son muchos profesores elaboradores de prueba, solo entra un profesor, igual en el examen de dirimencia se ha disminuido de 80 a 40 preguntas, en la mayoría de cursos, que son solo cinco cursos, van a entrar a un profesor por curso, se ha analizado y se ha discutido esta opción; por otro lado se debe tener en cuenta que los estudiantes que darán examen de dirimencia, si se tomara en la tarde, hay alumnos que vienen de provincias, habría dificultad para ellos, se ha analizado todas las vías entonces se optó por esta mejor opción, el examen iniciaría a las 10:30 de la mañana para que los chicos puedan retornar a sus provincias.-- **SR. RECTOR** aclara que en lo de dirimencia, son solo estudiantes del primer y segundos lugares, ellos ya tienen vacante, el nivel de cantidad siempre ha sido de 800 hasta 1000 postulantes, el otro examen de CEPRU es un examen de estudiantes que están dando su segundo examen, cree que no habría problemas, solo habría dificultad en la formación de comisiones a partir de Consejo Universitario, en tal sentido pide apoyo al Consejo Universitario para que esto resulte, porque si no se tendría que correr toda una semana y lamentablemente no se concretaría lo que se ha cronogramado, aclara que el Consejo Universitario se llevaría a cabo un tanto con anticipación para que los decanos que integren la comisión tengan pleno conocimiento de las acciones que deben hacer el día sábado.-- **DRA. MERY LUZ MASCO** señala que para que no haya dupla en el cronograma que presenta Admisión sería bueno que se alcance un cronograma, así como hace CEPRU, por fechas y que en ese cronograma este especificado los exámenes de CEPRU y Admisión, porque uno lleva al otro, por ejemplo ahora que se tomarán los cuatro exámenes de CEPRU, estos concluirán con un número de ingresantes y los que no ingresan se presentan al examen de Admisión, entonces tiene que haber secuencia de fechas y actividades, sería bueno que la comisión de Admisión alcance ese cronograma para tener bien en claro cómo va a ir esa secuencia de exámenes; sin embargo, con cargo a regularizar se podría aprobar, esa es su posición.-- **SR. RECTOR** señala que la propuesta de la Dra. Mery Luz Masco es importante, correcta y pertinente, **en tal sentido pide al Dr. Edwin Molina elabore un solo calendario para alcanzar a los señores decanos de las fechas de CEPRU y Admisión, eso ayudaría al Consejo Universitario y Decanos, establecer un cronograma para que se pueda participar activamente**, entonces pone a consideración el cronograma propuesto por la Comisión de Admisión con la atinencia de que tanto CEPRU y Admisión hagan un solo cronograma y hagan llegar mediante Secretaría General, a los decanos y autoridades, indica que esa es la primera parte, la segunda parte con la observación que hace el Asesor Legal a los directivos de la comisión de Admisión, hacer llegar la directiva pertinente para que no haya ninguna observación de carácter legal y administrativa, en ese sentido somete a votación esos dos aspectos.-- **ING. JOHANN MERCADO** indica que en algunas zonas de la ciudad hay problemas con la conexión.-- **SR. RECTOR** vuelve a señalar que se someterá a votación, primero aprobar el cronograma de actividades 2021 propuesto por la Comisión de Admisión, con la atinencia de hacer llegar un solo cronograma de Admisión y CEPRU para no tener problemas y segundo aspecto, es que la Comisión de Admisión elabore la directiva respectiva y haga llegar a este Consejo Universitario, así sería el acuerdo con la atinencia de decir que esto se hace apretadamente debido al tiempo que se tiene para el inicio de las labores académicas; en consecuencia **somete al voto en forma nominal la aprobación del cronograma de actividades 2021 – Proceso de Admisión 2021-I de la UNSAAC, presentado por el Vicerrectorado Académico, con el resultado siguiente: Dra. Paulina**

Taco de acuerdo, Dr. Leoncio Roberto Acurio de acuerdo, M.SC. José Francisco Serrano de acuerdo, Mgt. David Reynaldo Berríos de acuerdo, Dra. Mery Luz Masco de acuerdo, Dra. Nelly Ayde Caveró de acuerdo, siendo aprobado por unanimidad. A continuación, somete al voto en forma nominal la moción de que la Dirección General de Admisión elabore la propuesta de Directiva para su aprobación en Consejo Universitario, en lugar de la Adecuación del Reglamento General de Admisión, con el resultado siguiente: Dra. Paulina Taco de acuerdo, Dr. Leoncio Roberto Acurio de acuerdo M.SC. José Francisco Serrano a favor, Mgt. David Reynaldo Berríos de acuerdo, Dra. Mery Luz Masco de acuerdo, Dra. Nelly Ayde Caveró aprobado, siendo aprobado por unanimidad

4. OFICIO NRO. 132-2021-UNSAAC, CURSADO POR LA VICERRECTORA ACADEMICA, ALCANZANDO PROPUESTA DE DOCENTE COMO INTEGRANTE DEL DIRECTORIO GENERAL DE ADMISION.-- **SR. RECTOR** señala que, al aprobar la conformación del Directorio de Admisión, se obvió a un integrante, en tal sentido solicita al Consejo Universitario considerar al integrante para que pueda trabajar de acuerdo al reglamento.-- **DRA. PAULINA TACO** señala que en el reglamento de Admisión no se precisa exactamente cuántos son los miembros que conforman esta comisión, solamente indica el director y miembros; sin embargo, señala que en las dos últimas comisiones presididas por el Dr. Dueñas y Luciano Cruz se trabajó con cuatro miembros y el que lo preside es el Director General de Admisión, entonces se obvió en esta parte, estaba segura que solo eran tres miembros, pero tampoco se indica las funciones que ellos cumplen, en ese sentido solicita la inclusión del Dr. José Callasi Quispe, como miembro integrante de la Comisión de Admisión.-- **SR. RECTOR** pone a consideración para regularizar aquello que se obvió, la Dra. Paulina Taco está solicitando la incorporación de un integrante más a la Comisión de Admisión.-- **DRA. MERY LUZ MASCO** al respecto, señala que en su oportunidad solicitó el reglamento correspondiente para saber cuántos miembros integraban la comisión de Admisión y qué funciones deberían cumplir cada uno de ellos, piensa que es una falencia muy grande que en el reglamento de Admisión no este estipulado, cuántos, miembros debe tener, qué perfil deben tener y cuáles son sus funciones, por ello solicita a la comisión de Admisión que revise su reglamento, porque hay bastantes errores, hasta de estilo en ese reglamento, que prácticamente necesita atención y como se tiene una comisión conformada ya tiene una tarea para replantear ese reglamento y no actuar por costumbre, se debe hacer las cosas en orden, si el CEPRU tiene esas características, cómo una comisión que está por encima del CEPRU no tenga, eso llama la atención, entonces sería bueno que, para tomar la decisión sobre la incorporación, se replantee el reglamento acorde a los criterios, nuevas reglas y disposiciones legales vigentes.-- **SR. RECTOR** señala que se hizo las revisiones y lamentablemente no existe una directiva, ni alguna norma, en tal sentido invoca a la Dra. Roxana Julia Abarca e integrantes de la comisión de Admisión, hacer llegar cuanto antes documentación pertinente, cree que es necesario y oportuno tomar en cuenta, no se puede actuar de memoria; sin embargo hace falta la incorporación de un integrante y lo que se está solicitando al Consejo Universitario es incorporar a un integrante, pero al mismo tiempo invocar a la comisión de Admisión presidida por la Dra. Roxana Julia Abarca hacer llegar lo más antes posible el Reglamento en todo su conjunto, como para obrar de acuerdo a norma, en ese sentido invoca al Consejo Universitario esa incorporación para que la comisión trabaje con el ordenamiento que en la forma práctica les hace falta.-- **DRA. ROXANA ABARCA** le da razón a la Dra. Mery Luz Masco e indica que al incorporarse a la comisión de Admisión, se ha revisado el reglamento y en verdad hay vacíos, desde faltas ortográficas, hubo tres exámenes que se trabajó con ese reglamento, ya se está planificando para corregir esos puntos débiles de la comisión de Admisión, la comisión se compromete a corregir cuanto antes las falencias y errores del reglamento de Admisión.-- **MGT. DAVID REYNALDO BERRIOS** señala que se está enviando la convocatoria a sesiones, sin la documentación pertinente, en este caso, tenía entendido que la agenda era solo para ver el examen que se avecina, pero se está tratando ya tres temas, pide orden en tratar los temas, para no tener problemas de tipo reglamentario, precisa que se están viendo temas que nos ha sido convocados.-- **SR. RECTOR** aclara que sí está agendado cuatro puntos en la agenda, caso contrario estaría en falta con el Reglamento de Funcionamiento de Consejo Universitario,

suplica a la Secretaria General (e) enviar siempre los documentos junto con la citación.-- **SECRETARIA GENERAL (e)** aclara que en la citación se ha considerado cuatro aspectos, no se adjuntó la documentación porque las instancias que solicitaron, como CEPRU y Admisión han ido enviando los documentos durante el día y después de haber preparado la citación, en todo caso pide al Director de Admisión y CEPRU hacer llegar con anticipación la documentación para preparar la agenda.-- **SR. RECTOR somete al voto en forma nominal la incorporación del Dr. José Wilfredo Callasi Quispe como integrante de la Comisión de Admisión, con el resultado siguiente: Dra. Paulina Taco de acuerdo, Dr. Leoncio Roberto Acurio de acuerdo, M.SC. José Francisco Serrano a favor, Mgt. David Reynaldo Berríos de acuerdo, Dra. Mery Luz Masco de acuerdo, Dra. Nelly Ayde Cavero de acuerdo, siendo aprobado por unanimidad.**

5. **OFICIO NRO. 133-2021-DGA-UNSAAC, CURSADO POR LA VICERRECTORA ACADEMICA, SOLICITANDO NOMBRAMIENTO DE COMISION ESPECIAL PARA ADJUDICACION DE VACANTES CEPRU – PRIMERA OPORTUNIDAD 2021.-- DRA. PAULINA TACO** señala que en vista de ser pocos los postulantes o pocas las vacantes para adjudicación, la comisión lo preside el Vicerrectorado Académico, integra un señor Decano, un representante de Admisión, un representante de CEPRU y uno de OCI, señala que el trabajo es presencial y hay cincuenta 50 vacantes para la adjudicación correspondiente al ciclo primera oportunidad 2021, solicita se le reemplace, en vista de ser el trabajo presencial y ya que es el 3 de mayo de 2021.-- **SR. RECTOR** señala que según la solicitud presentada en pantalla la comisiones está integrada por el Vicerrector Académico quien preside, dos decanos, un representante de OCI, un representante de Admisión y uno de CEPRU, **en consecuencia el Dr. Leoncio Roberto Acurio Canal preside la comisión y como decanos está el Mgt. David Reynaldo Berríos y la Dra. Nelly Ayde Cavero.-- DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** indica que había un petitorio de un grupo de estudiantes que no han podido matricularse y piden el reinicio de matrículas que debía tratarse por la matrícula, hay un grupo de estudiantes que no se han podido matricular y piden reinicio de matrícula, pide se fije para el día martes, toda vez que hay el tema de pandemia.--- **SR. RECTOR** señala que a la siguiente semana se reincorporan eso se toma la decisión en CAPCU, habida cuenta habrá reprogramación, ahora no se puede tomar decisión.

Siendo las diez horas, da por concluido la sesión, de lo que certifico, Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC.-----

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

ABOG. M. MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR